

Cuestionario anual

CLAVE

ENTIDAD FEDERATIVA _____

MUNICIPIO _____

AÑO _____

MARCO LEGAL

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, tiene como base jurídica la "Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

Artículo 1. La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

- I. El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica;
- II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;
- III. La organización y el funcionamiento del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- IV. Las faltas administrativas y el medio de defensa administrativo frente a los actos o resoluciones del Instituto.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Artículo 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

Artículo 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

Artículo 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional, prestarán apoyo en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar Información.

Artículo 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

IMPORTANTE

La **Estadística de Finanzas Públicas Municipales** se difunde en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx

DR © 2018, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276

Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes,
entre la calle INEGI, Avenida del Lago
y Avenida Paseo de las Garzas.

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

Finanzas Públicas Municipales

Cuestionario anual

EE-5-1

2018

Impreso en México

Esta publicación consta de 450 ejemplares y se terminó de imprimir en octubre 2018 en los talleres gráficos del

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276

Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes,
entre la calle INEGI, Avenida del Lago
y Avenida Paseo de las Garzas.

Índice

Instrucciones generales	1
1. Ingresos brutos	2
1.1 Existencia inicial al 1 de enero de 2018	2
1.2 Ingresos netos	2
1.2.1 Impuestos	2
1.2.1.1 Predial	2
1.2.1.2 Traslado de dominio de bienes inmuebles	2
1.2.1.3 Al comercio	2
1.2.1.4 Diversiones y espectáculos públicos	2
1.2.1.5 Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	2
1.2.1.6 Otros impuestos	2
1.2.2 Cuotas y aportaciones de seguridad social	2
1.2.3 Contribuciones de mejoras	2
1.2.4 Derechos	2
1.2.4.1 Registro civil	2
1.2.4.2 Certificaciones y constancias diversas	2
1.2.4.3 Licencias al comercio ambulante	2
1.2.4.4 Comercio nocivo (venta de alcohol)	2
1.2.4.5 Licencias de construcción	2
1.2.4.6 Agua potable	2
1.2.4.7 Servicios de desarrollo urbano y obras públicas	2
1.2.4.8 Panteones	2
1.2.4.9 Rastros	2
1.2.4.10 Mercados	2
1.2.4.11 Alumbrado público	2
1.2.4.12 Servicios de limpia y recolección de basura	2
1.2.4.13 Servicios diversos	2
1.2.4.14 Otros derechos	2
1.2.5 Productos	2
1.2.5.1 Arrendamiento	2
1.2.5.2 Intereses	2
1.2.5.3 Establecimientos diversos	2
1.2.5.4 Enajenación de bienes muebles e inmuebles	2
1.2.5.5 Otros productos	2
1.2.6 Aprovechamientos	4
1.2.6.1 Rezagos	4
1.2.6.2 Recargos	4

1.2.6.3	Reintegros	4
1.2.6.4	Multas	4
1.2.6.5	Donaciones y aprovechamientos a favor del municipio	4
1.2.6.6	Otros aprovechamientos	4
1.2.7	Participaciones federales y estatales	4
1.2.7.1	Fondo general de participaciones	4
1.2.7.2	Fondo de fomento municipal	4
1.2.7.3	Fondo de fiscalización	4
1.2.7.4	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	4
1.2.7.5	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	4
1.2.7.6	Impuesto sobre automóviles nuevos	4
1.2.7.7	Impuesto especial sobre producción y servicios	4
1.2.7.8	Impuesto especial sobre producción y servicios a la gasolina y diésel	4
1.2.7.9	Participaciones estatales	4
1.2.7.10	Otras participaciones	4
1.2.8	Aportaciones federales y estatales	4
1.2.8.1	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	4
1.2.8.2	Fondo de aportaciones para fortalecimiento de los municipios	4
1.2.8.3	Otros recursos federales reasignados	4
1.2.8.4	Otros recursos estatales reasignados	4
1.2.9	Otros ingresos	4
1.2.10	Financiamiento	4
1.2.10.1	Instituciones bancarias	4
1.2.10.1.1	Bancos de desarrollo	4
1.2.10.1.2	Bancos comerciales	4
1.2.10.2	Empréstitos diversos	4
2.	Egresos brutos	6
2.1	Egresos netos	6
2.1.1	Servicios personales	6
2.1.1.1	Remuneraciones al personal	6
2.1.1.1.1	Presidencia municipal	6
2.1.1.1.2	Tesorería municipal	6
2.1.1.1.3	Servicios educativos	6
2.1.1.1.4	Servicios de salud	6
2.1.1.1.5	Seguridad pública y tránsito	6
2.1.1.1.6	Dependencias diversas	6
2.1.1.2	Remuneraciones adicionales y especiales	6
2.1.1.3	Cuotas de seguridad social y seguros	6
2.1.1.4	Otras prestaciones sociales y económicas	6
2.1.1.5	Pago de estímulos a servidores públicos	6
2.1.2	Materiales y suministros	6
2.1.2.1	Materiales y útiles de administración	6
2.1.2.2	Alimentos y utensilios	6
2.1.2.3	Herramientas, refacciones y accesorios menores	6

2.1.2.4	Materiales y artículos de construcción y reparación	6
2.1.2.5	Productos químicos, farmacéuticos, laboratorio y materias primas de producción y comercialización	6
2.1.2.6	Combustibles, lubricantes y aditivos	6
2.1.2.7	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	8
2.1.2.8	Materiales para la seguridad	8
2.1.2.9	Materiales y suministros diversos	8
2.1.3	Servicios generales	8
2.1.3.1	Servicios básicos	8
2.1.3.1.1	Energía eléctrica	8
2.1.3.1.2	Agua	8
2.1.3.1.3	Telefonía tradicional	8
2.1.3.1.4	Telefonía celular	8
2.1.3.1.5	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8
2.1.3.1.6	Servicios integrales y otros servicios	8
2.1.3.2	Arrendamientos	8
2.1.3.3	Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8
2.1.3.4	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8
2.1.3.5	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8
2.1.3.6	Servicios de comunicación social y publicidad	8
2.1.3.7	Servicios de traslado y viáticos	8
2.1.3.8	Servicios oficiales	8
2.1.3.9	Servicios generales diversos	8
2.1.4	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8
2.1.4.1	Transferencias	8
2.1.4.1.1	Instituciones de educación	8
2.1.4.1.2	Instituciones de salud	8
2.1.4.1.3	Instituciones de asistencia social	8
2.1.4.1.4	Instituciones de cultura y deporte	8
2.1.4.1.5	Transferencias diversas	8
2.1.4.2	Ayudas	10
2.1.4.2.1	Ayudas sociales a personas	10
2.1.4.2.2	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	10
2.1.4.3	Subsidios	10
2.1.4.3.1	A la producción	10
2.1.4.3.2	A la distribución	10
2.1.4.3.3	A la prestación de servicios	10
2.1.4.3.4	Subsidios diversos	10
2.1.4.4	Pensiones y jubilaciones	10
2.1.5	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10
2.1.5.1	Equipo de cómputo y tecnologías de información	10
2.1.5.2	Mobiliario y equipo de administración	10
2.1.5.3	Vehículos y equipo de transporte	10
2.1.5.4	Equipo de defensa y seguridad	10
2.1.5.5	Equipo médico y de laboratorio	10
2.1.5.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	10

2.1.5.7 Bienes inmuebles	10
2.1.5.8 Activos intangibles	10
2.1.5.9 Bienes muebles, inmuebles e intangibles diversos	10
2.1.6 Inversión Pública	10
2.1.6.1 Obra pública en bienes de dominio público	10
2.1.6.1.1 Escuelas	10
2.1.6.1.2 Hospitales	10
2.1.6.1.3 Edificios públicos diversos	10
2.1.6.1.4 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	10
2.1.6.1.5 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	12
2.1.6.1.6 Construcción de vías de comunicación	12
2.1.6.1.7 Diversas obras públicas en bienes de dominio público	12
2.1.6.2 Obra pública en bienes propios	12
2.1.6.2.1 Escuelas	12
2.1.6.2.2 Hospitales	12
2.1.6.2.3 Edificios públicos diversos	12
2.1.6.2.4 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	12
2.1.6.2.5 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	12
2.1.6.2.6 Construcción de vías de comunicación	12
2.1.6.2.7 Diversas obras públicas en bienes propios	12
2.1.6.3 Proyectos productivos y acciones de fomento	12
2.1.6.3.1 Seguridad pública	12
2.1.6.3.2 Desarrollo agropecuario y forestal	12
2.1.6.3.3 Desarrollo industrial y comercial	12
2.1.6.3.4 Diversos proyectos productivos y acciones de fomento	12
2.1.7 Inversión financiera y otras provisiones	12
2.1.8 Otros egresos	12
2.1.9 Deuda pública	12
2.1.9.1 Amortización	12
2.1.9.2 Intereses, gastos y comisiones	12
2.1.9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12
2.2 Disponibilidad final al 31 de diciembre de 2018	12

Anexo

A. Estado de origen y aplicación de los recursos (FORMA EE-5-1/2018)	14
B. Personal ocupado en el gobierno municipal (FORMA EE-5-1/2018)	15
C. Sistema de pensiones Gobiernos municipales	16

Instrucciones generales

El cuestionario debe ser contestado por el tesorero o por la persona que desempeña sus funciones, dentro de los tres meses siguientes al año de referencia, tomando como fuente la información de la Cuenta Pública Municipal y/o los registros contables oficiales en base devengado; una vez contestado deberá entregarse al personal del INEGI. Se recomienda conservar copia del mismo para aclaraciones posteriores, en caso de requerirse.

Es importante:

- a) Leer las definiciones y/o instrucciones que aparecen en el interior del presente cuestionario.
- b) Evitar enmiendas (tachones y borrones) que dificulten la legibilidad de la información.
- c) Utilizar un solo campo para cada número o dígito (la columna para la *clave* está reservada para uso exclusivo del INEGI).
- d) Anotar las cantidades alineadas a la derecha en pesos (sin centavos).
- e) Incluir el nombre, cargo y firma de la persona que proporciona la información, así como el número telefónico (incluyendo clave de larga distancia), página web, correo electrónico y sello de la Dependencia.
- f) Apegarse a los conceptos del formato para que exista homogeneidad con los demás municipios.

Es importante mencionar, que la Estadística de las Finanzas Públicas Municipales se basa en el principio contable de la partida doble: a todo cargo corresponde uno o varios abonos y viceversa; razón por la cual los ingresos y egresos brutos deben presentar sumas iguales, incluyendo la existencia inicial y el saldo final, respectivamente.

En este sentido, se debe consignar el monto de los Ingresos Federales que recibieron las Haciendas Públicas Municipales (Participaciones y Aportaciones) en la parte del ingreso, donde se reportará el monto anual percibido (renglones 1.2.7 y 1.2.8); en el apartado de los egresos, se deberá reportar su aplicación en los capítulos de gasto correspondientes.

Por cuestiones de espacio este formato incluye las principales partidas de ingresos y egresos con base en los catálogos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); no obstante lo anterior, cada capítulo incorpora la partida denominada "otros" con el fin de que se lleve a cabo el registro de rubros u operaciones no destacadas en las partidas específicas de cada capítulo. Sin embargo, en caso de que la partida "otros" represente un monto igual o mayor al 50% del capítulo, será necesario proporcionar el desglose de éste en la sección de observaciones, en la cual también se pueden incluir las aclaraciones y/o sugerencias que consideren pertinentes para mejorar la calidad de la información estadística.

Para cualquier duda que pueda presentarse en el llenado del cuestionario y/o rectificación de los datos suministrados, por favor comuníquese al Departamento de Finanzas Públicas del INEGI, al teléfono 01 (55) 5278 1000 ext. 1465, correos electrónicos: roman.martinez@inegi.org.mx ó jose.cuiriz@inegi.org.mx

DEFINICIONES

1. INGRESOS BRUTOS

Anote la suma de ingresos netos más la existencia inicial al 1 de enero del año en estudio.

1.1 Existencia inicial al 1 de enero de 2018

Monto con el cual inició el ejercicio, considerando que esta variable representa el saldo final del ejercicio inmediato anterior.

1.2 Ingresos netos

Suma de los ingresos efectivos del ejercicio fiscal, excluyendo la disponibilidad inicial que no representa un ingreso real del periodo de referencia (Ingresos Brutos menos Disponibilidad Inicial). Están constituidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales y estatales, aportaciones federales y estatales, otros ingresos y financiamiento.

1.2.1 Impuestos

Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

- 1.2.1.1 Predial
- 1.2.1.2 Traslado de dominio de bienes inmuebles
- 1.2.1.3 Al comercio
- 1.2.1.4 Diversiones y espectáculos públicos
- 1.2.1.5 Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos
- 1.2.1.6 Otros impuestos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

1.2.2 Cuotas y aportaciones de seguridad social

Contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Gobierno en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Gobierno.

1.2.3 Contribuciones de mejoras

Ingresos que por ley reciben los gobiernos municipales, a cargo de personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por la realización de obras públicas.

1.2.4 Derechos

Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

- 1.2.4.1 Registro civil
- 1.2.4.2 Certificaciones y constancias diversas
- 1.2.4.3 Licencias al comercio ambulante
- 1.2.4.4 Comercio nocivo (Venta de alcohol)
- 1.2.4.5 Licencias de construcción
- 1.2.4.6 Agua potable
- 1.2.4.7 Servicios de desarrollo urbano y obras públicas
- 1.2.4.8 Panteones
- 1.2.4.9 Rastros
- 1.2.4.10 Mercados
- 1.2.4.11 Alumbrado público
- 1.2.4.12 Servicios de limpia y recolección de basura
- 1.2.4.13 Servicios diversos
- 1.2.4.14 Otros derechos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

1.2.5 Productos

Son contraprestaciones por los servicios que preste el municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

- 1.2.5.1 Arrendamiento
- 1.2.5.2 Intereses
- 1.2.5.3 Establecimientos diversos (incluye Talleres gráficos, Mercados, Rastros, Panteones y Baños públicos)
- 1.2.5.4 Enajenación de bienes muebles e inmuebles
- 1.2.5.5 Otros productos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

ANTES DE CONTESTAR, LEA LAS DEFINICIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR

Conceptos	Clave no llenar	Miles de millones	Millones	Miles	Pesos
1. Ingresos brutos		\$			
(Suma 1.1 y 1.2)					
1.1 Existencia inicial al 1 de enero de 2018					
1.2 Ingresos netos (Suma 1.2.1 al 1.2.10)					
1.2.1 Impuestos					
(Suma 1.2.1.1 al 1.2.1.6)					
1.2.1.1 Predial.....	12100				
1.2.1.2 Traslado de dominio de bienes inmuebles.....	12400				
1.2.1.3 Al comercio.....	13100				
1.2.1.4 Diversiones y espectáculos públicos.....	13700				
1.2.1.5 Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos.....	13800				
1.2.1.6 Otros impuestos.....	19000				
1.2.2 Cuotas y aportaciones de seguridad social	29000				
1.2.3 Contribuciones de mejoras	31000				
1.2.4 Derechos					
(Suma 1.2.4.1 al 1.2.4.14)					
1.2.4.1 Registro civil.....	41110				
1.2.4.2 Certificaciones y constancias diversas.....	41290				
1.2.4.3 Licencias al comercio ambulante.....	41310				
1.2.4.4 Comercio nocivo (venta de alcohol).....	41320				
1.2.4.5 Licencias de construcción.....	41340				
1.2.4.6 Agua potable.....	41600				
1.2.4.7 Servicios de desarrollo urbano y obras públicas.....	41790				
1.2.4.8 Panteones.....	42100				
1.2.4.9 Rastros.....	42300				
1.2.4.10 Mercados.....	42400				
1.2.4.11 Alumbrado público.....	42800				
1.2.4.12 Servicios de limpia y recolección de basura.....	42900				
1.2.4.13 Servicios diversos.....	42990				
1.2.4.14 Otros derechos.....	49000				
1.2.5 Productos					
(Suma 1.2.5.1 al 1.2.5.5)					
1.2.5.1 Arrendamiento.....	51100				
1.2.5.2 Intereses.....	51200				
1.2.5.3 Establecimientos diversos.....	51390				
1.2.5.4 Enajenación de bienes muebles e inmuebles.....	52110				
1.2.5.5 Otros productos.....	59000				

DEFINICIONES

1.2.6 Aprovechamientos

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

- 1.2.6.1 Rezagos
- 1.2.6.2 Recargos
- 1.2.6.3 Reintegros
- 1.2.6.4 Multas
- 1.2.6.5 Donaciones y aprovechamientos a favor del municipio
- 1.2.6.6 Otros aprovechamientos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

1.2.7 Participaciones federales y estatales

Recursos asignados a municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, Convenios de adhesión al sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal.

- 1.2.7.1 Fondo general de participaciones
- 1.2.7.2 Fondo de fomento municipal
- 1.2.7.3 Fondo de fiscalización
- 1.2.7.4 Fondo del Impuesto Sobre la Renta
- 1.2.7.5 Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
- 1.2.7.6 Impuesto sobre automóviles nuevos
- 1.2.7.7 Impuesto especial sobre producción y servicios
- 1.2.7.8 Impuesto especial sobre producción y servicios a la gasolina y diesel
- 1.2.7.9 Participaciones estatales
- 1.2.7.10 Otras participaciones (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

1.2.8 Aportaciones federales y estatales

Recursos que otorga la Administración Pública Federal y Estatal a los Gobiernos Municipales, destinados a cubrir los gastos de los programas delegados a este nivel de gobierno.

- 1.2.8.1 Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal
- 1.2.8.2 Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios
- 1.2.8.3 Otros recursos federales reasignados (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)
- 1.2.8.4 Otros recursos estatales reasignados (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

1.2.9 Otros ingresos

Percepciones que por su naturaleza no pueden ser agrupadas en algún otro capítulo de ingresos.

1.2.10 Financiamiento

Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos con agentes privados o gubernamentales.

1.2.10.1 Instituciones bancarias

- 1.2.10.1.1 Bancos de desarrollo
- 1.2.10.1.2 Bancos comerciales

1.2.10.2 Empréstitos diversos (Especificar fuentes de financiamiento en la parte de observaciones)

ANTES DE CONTESTAR, LEA LAS DEFINICIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR

Conceptos	Clave no llenar	Miles de millones	Millones	Miles	Pesos
1.2.6 Aprovechamientos		\$			
(Suma 1.2.6.1 al 1.2.6.6)					
1.2.6.1 Rezagos.....	61100				
1.2.6.2 Recargos.....	61200				
1.2.6.3 Reintegros.....	61300				
1.2.6.4 Multas.....	61400				
1.2.6.5 Donaciones y aprovechamientos a favor del municipio.....	61600				
1.2.6.6 Otros aprovechamientos.....	69000				
1.2.7 Participaciones federales y estatales.....					
(Suma 1.2.7.1 al 1.2.7.10)					
1.2.7.1 Fondo general de participaciones.....	71100				
1.2.7.2 Fondo de fomento municipal.....	71200				
1.2.7.3 Fondo de fiscalización.....	71300				
1.2.7.4 Fondo del Impuesto Sobre la Renta.....	71400				
1.2.7.5 Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.....	72100				
1.2.7.6 Impuesto sobre automóviles nuevos.....	72200				
1.2.7.7 Impuesto especial sobre producción y servicios.....	72300				
1.2.7.8 Impuesto especial sobre producción y servicios a la gasolina y diésel.....	72400				
1.2.7.9 Participaciones estatales.....	74000				
1.2.7.10 Otras participaciones.....	73900				
1.2.8 Aportaciones federales y estatales.....					
(Suma 1.2.8.1 al 1.2.8.4)					
1.2.8.1 Fondo de aportación para la infraestructura social municipal.....	81230				
1.2.8.2 Fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios.....	81240				
1.2.8.3 Otros recursos federales Reasignados.....	82790				
1.2.8.4 Otros recursos estatales Reasignados.....	82890				
1.2.9 Otros ingresos.....	88900				
1.2.10 Financiamiento					
(Suma 1.2.10.1 al 1.2.10.2)					
1.2.10.1 Instituciones bancarias					
(Suma 1.2.10.1.1 y 1.2.10.1.2)					
1.2.10.1.1 Bancos de desarrollo.....	91410				
1.2.10.1.2 Bancos comerciales.....	91420				
1.2.10.2 Empréstitos diversos.....	91900				

DEFINICIONES

2. Egresos brutos

Suma de egresos netos más el saldo final al 31 de diciembre del año en estudio.

2.1 Egresos netos

Suma de las erogaciones efectivas del ejercicio fiscal, excluyendo la disponibilidad final que no representa un egreso real del periodo de referencia (Egresos Brutos menos Disponibilidad Final). Se integra de la suma de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; subsidios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública; inversión financiera y otras provisiones; otros egresos y deuda pública.

2.1.1 Servicios personales

Remuneraciones al personal que labora en los Gobiernos Municipales, así como cualquier otra prestación derivada de la relación laboral.

2.1.1.1 Remuneraciones al personal

Percepciones pagadas al personal de carácter permanente y/o eventual, así como de las personas físicas y morales contratadas por honorarios.

- 2.1.1.1.1 Presidencia municipal
- 2.1.1.1.2 Tesorería municipal
- 2.1.1.1.3 Servicios educativos
- 2.1.1.1.4 Servicios de salud
- 2.1.1.1.5 Seguridad pública y tránsito
- 2.1.1.1.6 Dependencias diversas

2.1.1.2 Remuneraciones adicionales y especiales

Percepciones adicionales y especiales como prima vacacional, quinquenal y dominical; gratificación de fin de año y otras compensaciones.

2.1.1.3 Cuotas de seguridad social y seguros

Aportaciones al ISSSTE, IMSS, INFONAVIT, FOVISSSTE, así como cuotas para los seguros del personal.

2.1.1.4 Otras prestaciones sociales y económicas

Cuotas y aportaciones para el fondo de ahorro para el retiro, indemnizaciones, prestaciones de retiro, estímulos al personal y pagos de defunción.

2.1.1.5 Pago de estímulos a servidores públicos

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a servidores públicos.

2.1.2 Materiales y suministros

Clase de bienes de consumo no duradero requeridos por los gobiernos para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.

2.1.2.1 Materiales y útiles de administración

Útiles de oficina, material de limpieza, didácticos, de impresión y reproducción, así como para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

2.1.2.2 Alimentos y utensilios

Todo tipo de productos alimenticios y utensilios, excluyendo las previstas de apoyo de alimentos para el personal que labora en el municipio, así como los gastos de viáticos y alimentación incluidas en el punto 2.1.3.7.

2.1.2.3 Herramientas, refacciones y accesorios menores

Toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y utensilios para el servicio de alimentación.

2.1.2.4 Materiales y artículos de construcción y reparación

Materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2.1.2.5 Productos químicos, farmacéuticos, laboratorio y materias primas de producción y comercialización

Productos químicos y farmacéuticos, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2.1.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos

Combustibles, lubricantes y aditivos necesarios para el funcionamiento de vehículos y equipo terrestre, aéreo, marítimo y maquinaria o equipo destinado a la realización de actividades productivas y administrativas.

ANTES DE CONTESTAR, LEA LAS DEFINICIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR

Conceptos	Clave no llenar	Miles de millones	Millones	Miles	Pesos
2. Egresos brutos		\$			
(Suma 2.1 y 2.2)					
2.1 Egresos netos					
(Suma 2.1.1 al 2.1.9)					
2.1.1 Servicios personales					
(Suma 2.1.1.1 al 2.1.1.5)					
2.1.1.1 Remuneraciones al personal					
(Suma 2.1.1.1.1 al 2.1.1.1.6)					
2.1.1.1.1 Presidencia municipal	1120				
2.1.1.1.2 Tesorería municipal	1122				
2.1.1.1.3 Servicios educativos	1123				
2.1.1.1.4 Servicios de salud	1124				
2.1.1.1.5 Seguridad pública y tránsito	1130				
2.1.1.1.6 Dependencias diversas	1199				
2.1.1.2 Remuneraciones adicionales y especiales	1390				
2.1.1.3 Cuotas de seguridad social y seguros	1490				
2.1.1.4 Otras prestaciones sociales y económicas	1590				
2.1.1.5 Pago de estímulos a servidores públicos	1701				
2.1.2 Materiales y suministros					
(Suma 2.1.2.1 al 2.1.2.9)					
2.1.2.1 Materiales y útiles de administración	2190				
2.1.2.2 Alimentos y utensilios	2290				
2.1.2.3 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2390				
2.1.2.4 Materiales y artículos de construcción y reparación	2490				
2.1.2.5 Productos químicos, farmacéuticos, laboratorio y materias primas de producción y comercialización	2590				
2.1.2.6 Combustibles, lubricantes y aditivos	2601				

DEFINICIONES

2.1.2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

Vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos y prendas de protección personal.

2.1.2.8 Materiales para la seguridad

Adquisición de materiales y sustancias explosivas, y otras prendas de protección para seguridad pública.

2.1.2.9 Materiales y suministros diversos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones).

2.1.3 Servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

2.1.3.1 Servicios básicos

Erogaciones destinadas a cubrir servicios básicos necesarios para el funcionamiento del municipio.

2.1.3.1.1 Energía eléctrica

2.1.3.1.2 Agua

2.1.3.1.3 Telefonía tradicional

2.1.3.1.4 Telefonía celular

2.1.3.1.5 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información

2.1.3.1.6 Servicios integrales y otros servicios (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

2.1.3.2 Arrendamientos

Arrendamientos de edificios, locales, terrenos, maquinaria, etcétera.

2.1.3.3 Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios

Contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios de informática, de asesoría, de consultoría, de capacitación, así como estudios e investigaciones. **Excluye** los estudios de preinversión (incluirlos en los puntos 2.1.6.1.7 y 2.1.6.2.7).

2.1.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales

Cubren servicios de almacenaje, embalaje y envases, fletes, maniobras, bancarios y financieros, seguros de bienes patrimoniales y vigilancia.

2.1.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

Contratación de servicios para el mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los servicios de lavandería, limpieza, fumigación e higiene.

2.1.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad

Erogaciones para realización y difusión de mensajes y campañas, publicidad comercial e impresión y publicación de información.

2.1.3.7 Servicios de traslado y viáticos

Erogaciones destinadas a cubrir servicios de traslado, instalación y viáticos del personal.

2.1.3.8 Servicios oficiales

Erogaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados, con celebración de actos y ceremonias oficiales realizados por entes públicos.

2.1.3.9 Servicios generales diversos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones).

2.1.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

2.1.4.1 Transferencias

Erogaciones destinadas a entes públicos o privados con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

2.1.4.1.1 Instituciones de educación

2.1.4.1.2 Instituciones de salud

2.1.4.1.3 Instituciones de asistencia social

2.1.4.1.4 Instituciones de cultura y deporte

2.1.4.1.5 Transferencias diversas (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

ANTES DE CONTESTAR, LEA LAS DEFINICIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR

Conceptos	Clave no llenar	Miles de millones	Millones	Miles	Pesos
2.1.2.7 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.....	2790				
2.1.2.8 Materiales para la seguridad.....	2890				
2.1.2.9 Materiales y suministros diversos.....	2900				
2.1.3 Servicios generales..... (Suma 2.1.3.1 al 2.1.3.9)					
2.1.3.1 Servicios básicos..... (Suma 2.1.3.1.1 al 2.1.3.1.6)					
2.1.3.1.1 Energía eléctrica.....	3101				
2.1.3.1.2 Agua.....	3103				
2.1.3.1.3 Telefonía tradicional.....	3104				
2.1.3.1.4 Telefonía celular.....	3105				
2.1.3.1.5 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información.....	3107				
2.1.3.1.6 Servicios integrales y otros servicios.....	3190				
2.1.3.2 Arrendamientos.....	3290				
2.1.3.3 Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.....	3390				
2.1.3.4 Servicios financieros, bancarios y comerciales.....	3490				
2.1.3.5 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.....	3590				
2.1.3.6 Servicios de comunicación social y publicidad.....	3690				
2.1.3.7 Servicios de traslado y viáticos.....	3790				
2.1.3.8 Servicios oficiales.....	3890				
2.1.3.9 Servicios generales diversos.....	3990				
2.1.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas..... (Suma 2.1.4.1 al 2.1.4.4)					
2.1.4.1 Transferencias..... (Suma 2.1.4.1.1 al 2.1.4.1.5)					
2.1.4.1.1 Instituciones de educación.....	4121				
2.1.4.1.2 Instituciones de salud.....	4122				
2.1.4.1.3 Instituciones de asistencia social.....	4123				
2.1.4.1.4 Instituciones de cultura y deporte.....	4125				
2.1.4.1.5 Transferencias diversas.....	4199				

DEFINICIONES

2.1.4.2 Ayudas

Asignaciones que los municipios otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población con propósitos sociales.

2.1.4.2.1 Ayudas sociales a personas

2.1.4.2.2 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

2.1.4.3 Subsidios

Asignaciones que los municipios otorgan a los diferentes sectores de la sociedad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, con el propósito de apoyar las operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

2.1.4.3.1 A la producción

2.1.4.3.2 A la distribución

2.1.4.3.3 A la prestación de servicios

2.1.4.3.4 Subsidios diversos (especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

2.1.4.4 Pensiones y jubilaciones

Erogaciones para el pago de pensiones y jubilados que cubre el gobierno municipal.

2.1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles que la Administración Pública Municipal requiere para el desempeño de sus actividades.

2.1.5.1 Equipo de cómputo y tecnologías de información

Incluye todos los equipos y aparatos informáticos para el procesamiento electrónico de datos e instalación de redes.

2.1.5.2 Mobiliario y equipo de administración

Adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, bienes artísticos y culturales.

2.1.5.3 Vehículos y equipo de transporte

Adquisición de toda clase de vehículos terrestres, marítimos o aéreos.

2.1.5.4 Equipo de defensa y seguridad

Adquisición de maquinaria y equipo requerido para realizar las funciones de seguridad pública.

2.1.5.5 Equipo médico y de laboratorio

Todo tipo de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica.

2.1.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas

Toda clase de herramientas, máquinas, refacciones y accesorios.

2.1.5.7 Bienes inmuebles

Asignación destinada a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles (especificar el bien inmueble de que se trate "Terreno o Edificio", en la línea punteada o en la parte de observaciones).

2.1.5.8 Activos intangibles

Asignaciones por la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

2.1.5.9 Bienes muebles, inmuebles e intangibles diversos

(Especificar el bien mueble o inmueble de que se trate, en la línea punteada o en la parte de observaciones).

2.1.6 Inversión pública

2.1.6.1 Obra pública en bienes de dominio público

Asignaciones para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

2.1.6.1.1 Escuelas

2.1.6.1.2 Hospitales

2.1.6.1.3 Edificios públicos diversos

2.1.6.1.4 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

ANTES DE CONTESTAR, LEA LAS DEFINICIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR

Conceptos	Clave no llenar	Miles de millones	Millones	Miles	Pesos
2.1.4.2 Ayudas..... (Suma 2.1.4.2.1 al 2.1.4.2.2)					
2.1.4.2.1 Ayudas sociales a personas.....	4201				
2.1.4.2.2 Becas y otras ayudas para programas de capacitación.....	4202				
2.1.4.3 Subsidios..... (Suma 2.1.4.3.1 al 2.1.4.3.4)					
2.1.4.3.1 A la producción.....	4301				
2.1.4.3.2 A la distribución.....	4302				
2.1.4.3.3 A la prestación de servicios.....	4304				
2.1.4.3.4 Subsidios diversos.....	4390				
2.1.4.4 Pensiones y jubilaciones.....	4490				
2.1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles..... (Suma 2.1.5.1 al 2.1.5.9)					
2.1.5.1 Equipo de cómputo y tecnologías de información.....	5105				
2.1.5.2 Mobiliario y equipo de administración.....	5190				
2.1.5.3 Vehículos y equipo de transporte.....	5390				
2.1.5.4 Equipo de defensa y seguridad.....	5401				
2.1.5.5 Equipo médico y de laboratorio.....	5402				
2.1.5.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas.....	5590				
2.1.5.7 Bienes inmuebles.....	5790				
2.1.5.8 Activos intangibles.....	5890				
2.1.5.9 Bienes muebles, inmuebles e intangibles diversos.....	5900				
2.1.6 Inversión pública..... (Suma 2.1.6.1 al 2.1.6.3)					
2.1.6.1 Obra pública en bienes de dominio público..... (Suma 2.1.6.1.1 al 2.1.6.1.7)					
2.1.6.1.1 Escuelas.....	6121				
2.1.6.1.2 Hospitales.....	6122				
2.1.6.1.3 Edificios públicos diversos.....	6123				
2.1.6.1.4 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.....	6103				

DEFINICIONES

- 2.1.6.1.5 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 2.1.6.1.6 Construcción de vías de comunicación
- 2.1.6.1.7 Diversas obras públicas en bienes de dominio público

2.1.6.2 Obra pública en bienes propios

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

- 2.1.6.2.1 Escuelas
- 2.1.6.2.2 Hospitales
- 2.1.6.2.3 Edificios públicos diversos
- 2.1.6.2.4 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 2.1.6.2.5 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 2.1.6.2.6 Construcción de vías de comunicación
- 2.1.6.2.7 Diversas obras públicas en bienes propios

2.1.6.3 Proyectos productivos y acciones de fomento

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico, social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

- 2.1.6.3.1 Seguridad pública
- 2.1.6.3.2 Desarrollo agropecuario y forestal
- 2.1.6.3.3 Desarrollo industrial y comercial
- 2.1.6.3.4 Diversos proyectos productivos y acciones de fomento
(especificar sobre la línea o en la parte de observaciones)

2.1.7 Inversión financiera y otras provisiones

Concesión de créditos y adquisición de valores en forma directa o a través de fideicomisos, que realizan los Gobiernos Municipales a particulares, empresas privadas, organismos descentralizados y empresas de participación pública.

2.1.8 Otros egresos

Erogaciones que, por su naturaleza, no pueden agruparse en algún otro capítulo de egresos.

2.1.9 Deuda pública

Gastos destinados a cubrir las obligaciones de los municipios por concepto de deuda pública, derivada de la contratación de empréstitos.

- 2.1.9.1 Amortización
- 2.1.9.2 Intereses, gastos y comisiones
- 2.1.9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

2.2 Disponibilidad final al 31 de diciembre de 2018

Anote el monto que representa el saldo del ejercicio, anteponiendo un signo negativo (-) en caso de que sea déficit o un signo positivo (+) para el caso de superávit; en ambos casos el signo indica la diferencia entre ingresos y egresos como resultado del ejercicio. Este saldo debe ser con el que se inicie el ejercicio siguiente.

ANTES DE CONTESTAR, LEA LAS DEFINICIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR

Conceptos	Clave no llenar	Miles de millones	Millones	Miles	Pesos
2.1.6.1.5 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.....	6104				
2.1.6.1.6 Construcción de vías de comunicación.....	6105				
2.1.6.1.7 Diversas obras públicas en bienes de dominio público.....	6199				
2.1.6.2 Obra pública en bienes propios (Suma 2.1.6.2.1 al 2.1.6.2.7)					
2.1.6.2.1 Escuelas	6221				
2.1.6.2.2 Hospitales	6222				
2.1.6.2.3 Edificios públicos diversos	6223				
2.1.6.2.4 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.....	6203				
2.1.6.2.5 División de terrenos y construcción de obras de urbanización.....	6204				
2.1.6.2.6 Construcción de vías de comunicación.....	6205				
2.1.6.2.7 Diversas obras públicas en bienes propios.....	6299				
2.1.6.3 Proyectos productivos y acciones de fomento (Suma 2.1.6.3.1 al 2.1.6.3.4)					
2.1.6.3.1 Seguridad pública.....	6301				
2.1.6.3.2 Desarrollo agropecuario y forestal	6302				
2.1.6.3.3 Desarrollo industrial y comercial.....	6303				
2.1.6.3.4 Diversos proyectos productivos y acciones de fomento.....	6390				
2.1.7 Inversión financiera y otras provisiones.....	7990				
2.1.8 Otros egresos	8830				
2.1.9 Deuda pública (Suma 2.1.9.1 al 2.1.9.3)					
2.1.9.1 Amortización	9190				
2.1.9.2 Intereses, gastos y comisiones	9290				
2.1.9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	9701				
2.2 Disponibilidad final al 31 de diciembre de 2018.....					

A. Estado de origen y aplicación de los recursos
(FORMA EE-5-1/2018)

Municipio _____		Año _____	
ORIGEN		APLICACIÓN	
IMPUESTOS	\$.....	SERVICIOS PERSONALES	\$.....
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	MATERIALES Y SUMINISTROS
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	SERVICIOS GENERALES
DERECHOS	TRANSFERENCIAS , ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
PRODUCTOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
APROVECHAMIENTOS	INVERSIÓN PÚBLICA
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES
APORTACIONES FEDERALES	OTROS EGRESOS
OTROS INGRESOS	DEUDA PÚBLICA
FINANCIAMIENTO		
INGRESOS NETOS	\$ _____	EGRESOS NETOS	\$ _____
DISPONIBILIDAD INICIAL _____	DISPONIBILIDAD FINAL _____
INGRESOS BRUTOS	\$ _____	EGRESOS BRUTOS	\$ _____

B. Personal ocupado en el gobierno municipal¹
(FORMA EE-5-1/2018)

Entidad _____

Municipio _____ Año _____

Periodo	PERSONAL OCUPADO							Total
	Personal Dependiente				Personal Independiente			
	Base (1)	Confianza (2)	Eventuales (4)	Subtotal	Honorarios (3)	Otros (5)	Subtotal	
Enero								
Febrero								
Marzo								
Abril								
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Total promedio								

¹ Las categorías del personal dependerán de los criterios que el Municipio maneje al interior de sus registros de ocupación.

DEFINICIONES

- 1) Base** Se consideran aquellas personas que cumplan funciones técnico operativas, tienen todas las prestaciones que les confiere la ley y se encuentran incorporadas a un sindicato de manera obligatoria.
- 2) Confianza** Son los trabajadores que cumplen funciones permanentes, donde se incluye al personal técnico operativo, funcionarios medios y superiores, que no se encuentran sindicalizados, pero que tienen las prestaciones que marca la ley.
- 3) Honorarios** Es el personal contratado por obra o tiempo determinado que no cuenta con prestaciones de ley, considerándose jurídicamente personal externo.
- 4) Eventuales** Son aquellos trabajadores contratados por obra o tiempo determinado y solo cuentan con algunas prestaciones que establece la ley.
- 5) Otros** Es el personal no considerado en las categorías anteriores.

C. Sistema de pensiones
Gobiernos municipales

	SISTEMA O ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (número de personas)		
	IMSS	ISSSTE	OTROS (ESPECIFIQUE)
1. Seguridad Social			
1.1 Personal Activo Total			
1.1.1 Personal Administrativo			
1.1.2 Personal del Magisterio			
1.1.3 Personal de Salud			
1.2 Personal inactivo Total (pensionado y/o jubilado)			
1.2.1 Personal Administrativo			
1.2.2 Personal del Magisterio			
1.2.3 Personal de Salud			
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (miles de pesos)		
	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	OTROS (ESPECIFIQUE)
2. Recursos financieros			
2.1 Recursos financieros recibidos en este ejercicio para el pago de pensiones			
2.1.1 Personal Administrativo			
2.1.2 Personal del Magisterio			
2.1.3 Personal de Salud			
3. Información financiera y presupuestal			
3.1 Número de personas que laboran en esta dependencia			
3.2 Estados financieros propios y auditados			
3.3 Información de gasto a nivel de partida de gasto			
3.4 Información de ingresos a nivel de concepto de ingreso			
4. Observaciones			

Instrucciones para el llenado del Anexo C

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, en un esfuerzo por actualizar las cifras que sobre Sistemas de Pensiones Municipales existen al momento, solicita su apreciable colaboración con el fin de contar con información confiable, misma que puede ser remitida a través de este anexo, siguiendo las siguientes instrucciones:

1. Seguridad Social

En este apartado se solicita información del personal activo, mismo que se refiere a las personas contratadas en el Gobierno que realizan alguna actividad laboral remunerada, y del personal inactivo, en cuyo caso, se refiere a las personas cuya actividad laboral remunerada en el Gobierno, ya fue concluida.

1.1 Personal Activo Total

En este punto debe registrarse el número de personas que tienen derecho al esquema o sistema de seguridad social (IMSS, ISSSTE u otros), y que labora en las dependencias del Gobierno Municipal, clasificadas como personal del Magisterio, personal de salud y personal administrativo. Esta clasificación se corresponde con la adscripción que el empleado tenga dentro de la estructura laboral del Gobierno, y que bien puede referirse a que la actividad laboral realizada está relacionada con los servicios de educación, de salud u otras diferentes a las dos primeras, respectivamente. La nomenclatura de secretaría, dirección, centro, etcétera, dependerá de la estructura que maneje el Gobierno Municipal.

1.2 Personal inactivo total (pensionado y/o jubilado)

En este punto debe registrarse el número de personas pensionadas y/o jubiladas que tienen derecho al esquema o sistema de seguridad social (IMSS, ISSSTE u otros), y que laboraba en las dependencias del Gobierno Municipal, clasificadas como personal del Magisterio, personal de salud y personal administrativo. Esta clasificación se corresponde con la última adscripción que el empleado tenía dentro de la estructura laboral del Gobierno, y que bien puede referirse a que la actividad laboral a la que se dedicaba estaba relacionada con los servicios de educación, de salud u otras diferentes a las dos primeras, respectivamente. La nomenclatura de secretaría, dirección, centro, etcétera, dependerá de la estructura que maneje el Gobierno municipal.

2. Recursos financieros

En este apartado se solicita información relacionada con la fuente de financiamiento que cubre el pago de pensiones, así como el presupuesto destinado para tal pago por tipo de personal inactivo y fuente de financiamiento.

2.1 Recursos financieros recibidos en este ejercicio para el pago de pensiones

En este apartado se debe registrar el presupuesto anual ejercido para cubrir dicho pago, en miles de pesos, y por categoría de personal inactivo. En caso de que el Gobierno Municipal tenga más de una fuente de financiamiento, debe estipularse el presupuesto de cada una de dichas fuentes.

2.1.1 Personal Administrativo; 2.1.2 Personal del Magisterio; 2.1.3 Personal de Salud

En estos apartados se debe registrar el presupuesto anual ejercido, en miles de pesos, utilizado para cada una de las categorías de personal inactivo para cubrir el pago de pensiones. Este presupuesto debe ser el mismo que el captado en el punto 2.1 Fuente de financiamiento. En caso de que el Gobierno Municipal tenga más de una fuente de financiamiento, debe estipularse el presupuesto de cada una de dichas fuentes y por tipo de personal inactivo.

3. Información financiera y presupuestal

En este apartado se debe especificar, el número de personas que laboran en esta dependencia, encargada de administrar el sistema de pensiones municipal. Se debe señalar con una "X" en el renglón correspondiente si esta dependencia cuenta con estados financieros propios y auditados, y si cuenta con información presupuestal desglosada a nivel de partida de gasto e ingreso.

4. Observaciones

En esta sección se podrán hacer las anotaciones, aclaraciones y sugerencias que consideren pertinentes para mejorar la calidad de la información.

